



ACTA N° 028-2018-GRLL/CR

*Acta de Sesión Extraordinaria
del día 23 de noviembre del 2018*

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron para llevar a cabo la sesión ordinaria de Consejo Regional en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional La Libertad sito en Jirón Diego de Almagro N° 442, Plaza Mayor de la ciudad de Trujillo, los señores Consejeros Regionales presidido por el señor Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señores consejeros regionales tengan ustedes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del día de hoy 23 de noviembre de 2018. Señor Secretario tomar la lista correspondiente.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Señor Presidente, señores consejeros presentes vamos a tomar lista. En primer orden:

1. Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: Ausente
2. Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente
3. Señor Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente
4. Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Ausente
5. Señor Consejero Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: Ausente
6. Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, dijo: Presente
7. Señor Consejero Edwin Martín Castellanos García, dijo: Presente
8. Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez, dijo: Presente
9. Señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: Presente
10. Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Ausente
11. Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Presente
12. Señor Consejero Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Señor Presidente constamos con la presencia de 8 consejeros regionales, alcanzado así el quorum para instalar la presente sesión de Consejo Regional

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señor Secretario quisiera saber si han presentado dispensa los consejeros, para que sea leída en la sesión de Consejo,

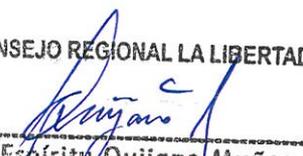
El Secretario del Consejo Regional, dijo: en efecto señor Presidente, tenemos que 4 consejeros regionales han presentado dispensa a la presente sesión de Consejo Regional.

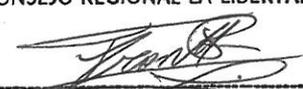
El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: sírvase a los oficios presentados.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Trujillo 23 de noviembre de 2018, Oficio 084-2018-GRLL/CR-CDE, señor Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional de La Libertad. Asunto. Solicita dispensa a la sesión extraordinaria del 23 de noviembre del 2018, tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en mi calidad de Consejero Regional por la provincia de Ascope, en atención al documento de la referencia y de conformidad con lo establecido con el artículo 16 inciso "k" del reglamento interno de Consejo Regional, solicito a su despacho me dispense de asistir a la sesión extraordinaria a realizarse el día viernes 23 de noviembre de 2018 a horas 10 de la mañana, en la sala de sesiones del Consejo Regional, por motivo que me encuentro delicado de salud, por lo que me será imposible asistir a la sesión programada. Atentamente. Silvio Díaz Estrada, Consejero Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado el oficio presentado, solicitando la dispensa por el Consejero de la provincia de Ascope profesor Silvio Díaz Estrada. Vamos a someter a votación la dispensa presentada por el Consejero Silvio Díaz Estrada, los consejeros que este a favor, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. Siguiendo oficio señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Oficio 079-2018GRLL/CR-HEGCH, señor Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional de La Libertad. Asunto. Solicita dispensa a la sesión extraordinaria de 23 de noviembre de 2018. Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en mi calidad de Consejero Regional por la provincia de Julcán, en atención al documento de la referencia y de conformidad con lo establecido con el artículo 16 inciso "k" del reglamento interno de Consejo Regional, solicito a su despacho me dispense a asistir

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



a la sesión extraordinaria a realizarse el día viernes 23 de noviembre de 2018 a horas 10 de la mañana en la sala de sesiones del Consejo Regional, por razones de Salud, lo cual no me será posible asistir a la sesión programada. Atentamente. Henry Eduardo Guanilo Che, Consejero Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiéndose dado lectura al oficio presentado por el Consejero Henry Guanilo Che, representante de la provincia de Julcán, vamos a someter a votación la dispensa presentada. Los señores consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. Siguiendo oficio señor Secretario.

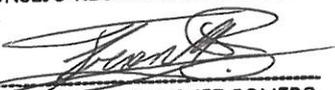
El Secretario del Consejo Regional, dijo: Oficio 0166-2018-GRLL/CR-SGPZ, señor Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional de La Libertad. Asunto. Solicita dispensa a la sesión extraordinaria del día viernes 23 de noviembre de 2018. Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en mi calidad de representante por la provincia de Santiago de Chuco y en atención al documento de la referencia, el suscrito no podrá asistir a la sesión extraordinaria a realizarse el día viernes 23 de noviembre de 2018, debido que programé con anticipación, una reunión de trabajo con la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, de autoridades y organizaciones civiles de mi provincia, respecto a temas de minería, que se pretende desarrollar en mi provincia, esto a acorde con las funciones propias, inherente al cargo de Consejero Regional, por lo cual solicito dispensa a la sesión extraordinaria programada para el día 23 de noviembre del 2018. Atentamente, Segundo Germán Paredes Zavala, Consejero Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiéndose dado lectura al oficio presentado por el Consejero Segundo Paredes representante de la provincia de Santiago de Chuco, vamos a someter a votación la dispensa solicitada por el Consejero. Los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siguiendo oficio señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Oficio 026-2018-GRLL/CR-RVCA, señor Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional de La Libertad. Asunto. Solicita dispensa a la sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018. Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en mi calidad de Consejera Regional por la provincia de Bolívar y en merito al documento de la referencia, solicito a su despacho me dispense a asistir a la sesión extraordinaria a realizarse el día viernes 23 de noviembre de 2018 a horas 10 de la mañana en la sala de sesiones del Consejo Regional, por motivo de haber preparado, con antelación, actividades fuera de la ciudad de Trujillo, lo cual no me será posible asistir a la sesión programada. Atentamente. Rosa Verónica Caderón Aguilar, Consejera Regional.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Staz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiéndose dado lectura al oficio presentado por la Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, representante de la provincia de Bolívar. Vamos a someter a votación la dispensa solicitada por la Consejera. Los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Señor Secretario sírvase leer el primer punto programado para el día de hoy.

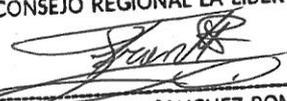
El Secretario del Consejo Regional, dijo: agenda para la sesión extraordinaria del 23 de noviembre del 2018, en despacho tenemos, Oficio N° 896-2018-GRLL-GOB/GGR remitido por el Gerente General Regional del Gobierno Regional La Libertad, Mg. Jesús Torres Saravia sobre expediente administrativo relativo a declarar situación de emergencia en el distrito de Huanchaco por peligro de inundación de aguas marinas, debido a los oleajes anómalos. Recordemos que es un expediente reprogramado. Corresponde sustentar este pedido, esta propuesta al señor Gerente General Regional Mg. Jesús Torres Saravia, para lo cual se ha remitido una invitación, a fin de que pueda asistir a la sesión del día de hoy.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le invita al Gerente General Regional a exponer referente al expediente administrativo relativo a declarar situación de emergencia en el distrito de Huanchaco, para ello señor Secretario lea el oficio por el cual se invita y se deja claro que tiene que dar la sustentación y exponer del caso Huanchaco.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: el oficio N° 1136-2018-GRLL/CR-SCR, señor magister Jesús Torres Saravia, Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad. Asunto convoca a participar en sesión extraordinaria de Consejo Regional de día viernes 23 de noviembre del 2018, tengo el agrado de dirigirme a usted y por encargo del señor Presidente del Consejo Regional, convocarle a participar en la sesión ordinaria de Consejo Regional, la misma que se realizará el día 23 de noviembre del 2018 a horas 10 de la mañana en la sala de sesiones del Consejo Regional, ubicado en el Jr. Diego de Almagro N° 442, plaza de armas de la ciudad de Trujillo, con la finalidad que usted sustente lo siguiente: 1.- Oficio 896-2018-GRLL/CR-SGR, sobre expediente administrativo relativo a declarar situación de emergencia en el distrito de Huanchaco por peligro de inundación de aguas marinas debido a los oleajes anómalos. Recordando que es un expediente reprogramado. Al respecto es preciso indicar que deberá de emitir a este despacho 13 juegos de la exposición que deberá de ser entregada con anticipación con la finalidad de ser notificada a los Consejeros Regionales, atentamente Carlos Mori Betteta, Secretario del Consejo Regional.

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Habiendo dado lectura la invitación y programada la sesión extraordinaria, programada para el día de hoy, ha pedido, hago mención que el día lunes me comuniqué con el Gerente General, respecto a la situación de emergencia del distrito de Huanchaco, en la cual me solicitó programar la sesión lo más antes posible y de acuerdo el Reglamento Interno se programó para el día de hoy viernes 23, por lo que se puede advertir que el Gerente General no está en la sala de sesiones. Algún comentario por parte de los consejeros, sino para pasar a otro punto de la agenda, no habiendo ninguna opinión, señor Secretario segundo punto de agenda.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación, en lo que corresponde a la estación de exposiciones tenemos la Presentación del señor Gerente General Regional, magister Jesús Torres Saravia, a fin de exponer lo siguiente: a).- Informe relativo a la ejecución de las obras bajo la modalidad de obras por impuestos, así como, los eventuales inconvenientes que se hayan identificado en dichas ejecuciones; b).- Informe respecto a los avances realizados en el marco de la reconstrucción con cambios en la Región La Libertad. c).- Informe respecto a los criterios de distribución de las 22 camionetas que se encuentran en proceso de adquisición en el marco del PIP: "Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana en el ámbito rural de la Región La Libertad", así como, la situación de los siete proyectos que se detallan en el Oficio N° 207-2018-GRLL/CR-CSBL, solicitado por el Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión, señor Confesor Salomón Bermúdez Laiza. d).- Informe respecto a la situación de los ocho proyectos que se detallan en el reporte alcanzado y solicitado por el Consejero Regional por la Provincia de Santiago de Chuco señor Segundo Paredes Zavala.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señor Secretario sírvase leer el oficio que se le cursó para invitación correspondiente al Gerente General.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Oficio N° 1135-2018-GRLL/CR-SCR, señor magister Jesús Torres Saravia, Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad. Asunto, convoca a participar en sesión extraordinaria de Consejo Regional de día viernes 23 de noviembre del 2018. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y por especial encargo del señor Presidente del Consejo Regional, convocarle a participar en la sesión ordinaria de Consejo Regional, la misma que se realizará el día 23 de noviembre del 2018 a horas 10 de la mañana en la sala de sesiones del Consejo Regional, ubicado en el Jr. Diego de Almagro N° 442, plaza de armas de la ciudad de Trujillo, con la finalidad que usted sustente lo siguiente: *(es lo que ya he dado lectura y son de agenda, todos los puntos de la convocatoria)*. Al respecto es preciso indicar que deberá de emitir a este

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espírito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



despacho en físico 13 juegos de su exposición, la misma que deberá ser entregada con anticipación con la finalidad de ser notificada a los consejeros regionales, atentamente Abogado Carlos Mori Betteta, Secretario del Consejo Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Habiendo sido convocada con anticipación la participación del Gerente General, para que exponga los puntos vertidos. Señor Secretario, tengo conocimiento que el Gerente ha presentado una dispensa, por favor leer el oficio presentado y a quien fue dirigido, por el Gerente General.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: en efecto tenemos el Oficio N° 899-2018.GRLL-GOB-GGR, en este caso ha sido dirigido a mi persona, como Secretario General del Consejo Regional, como asunto coloca solicitar reprogramación de sesión de Consejo Regional de fecha 23 de noviembre, del 2018. Me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez informarle que he tomado conocimiento de la invitación que realiza el Consejo Regional para asistir a la sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, para exponer en el pleno respecto a los proyectos indicados en la referencia. Sobre el particular expreso las disculpas del caso, dado que no podré asistir por factores ajenos a mi persona, ya que al mismo día y a la misma hora se ha programado una reunión de trabajo, que se ha establecido con la debida anticipación, con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de definir los términos de la agenda para la continuidad de la Tercera Etapa de Chavimochic, razón por la cual pido la dispensa correspondiente a la invitación realizada. Sin otro particular y esperando vuestra comprensión, por lo expuesto, máxime que si las gestiones que venimos realizando, servirá para continuar con la continuación de este importante proyecto, muy cordialmente, Jesús Alberto Torres Saravia, Gerente General Regional.

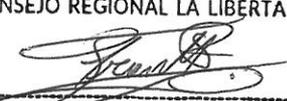
El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Alguna opinión, tiene la palabra el Consejero Dante Chávez.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Señor Presidente, señores consejeros buenos días, público presente, yo quisiera que se nos informe, con qué fecha el Consejo Regional convocó a sesión para que exponga el Gerente General Regional, con qué fecha el Consejo lo convoca y con qué fecha el señor Gerente Regional manifiesta que no puede venir.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señor Secretario por favor, sírvase leer el oficio de invitación al Gerente General para que exponga referente a los puntos, en una sesión reprogramada, que quede claro. El oficio, el

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



sello de recepción y la solicitud de dispensa presentada por el gerente, tiene la palabra señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: ambos oficios hemos dado lectura previamente ha sido recepcionado el día 20 de noviembre del 2018, fecha en que también fue convocada la presente sesión extraordinaria, la invitación por la cual el señor Gerente General está señalando que se ha dispuesto su participación en el MEF en Lima es el día 20 de noviembre, en la misma fecha que fue convocada la sesión de Consejo Regional, a las 12:10.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señor Secretario, el oficio que se presentó, la fecha y la hora; la dispensa, la fecha y la hora; el correo enviado, la fecha y la hora.

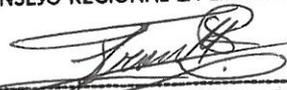
El Secretario del Consejo Regional, dijo: el Oficio N° 1135-2018-GRLL-CR-SGCR tiene fechado recibido el 20 de noviembre del 2018 por Maricarmen Vargas Urquiaga a las 3:58. El oficio 1136-2018- GRLL-CR-SGCR también dirigido al Gerente General, también del 20 de noviembre por Maricarmen Vargas Urquiaga a las 4:02 de la tarde. La dispensa presentada por el Gerente General con Oficio N° 899-2018-GRLL-GOB-GGR es del 21 de noviembre del 2018 ingresado a la 1:08 de la tarde. Esa es la información que consta en el documento señor Presidente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: la lectura que se ha dado de los oficios queda registrada en el audio, en la cual se plasma en el acta que formamos la mesa directiva. Tiene la palabra Consejero Edgar García.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: señor Presidente colegas consejeros, funcionarios, buenos días, hemos escuchado la lectura de la dispensa por parte del Secretario Técnico. Nosotros como consejeros, sabemos que tres veces consecutivas se le ha invitado y tres veces consecutivas ha pedido dispensa, por lo tanto el Consejo Regional debe de pronunciarse de acuerdo al reglamento interno del Consejo Regional, lo tengo acá a la mano. En moción de responsabilidad artículo 68, el Consejo Regional hará efectiva la responsabilidad respecto a su conducta funcional mediante la moción de acuerdo a las siguientes reglas: la moción se puede plantear los Consejeros luego de la presentación en el pleno de los funcionarios para informar o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto, luego de la moción aprobada se hará alcanzar al Presidente Regional para que efectué lo correspondiente. Mejor dicho señor Presidente, pido por su intermedio un cuarto de intermedio para presentar la moción de censura conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional y pueda ser debatido en este Pleno.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra el Consejero Manuel Quijano.

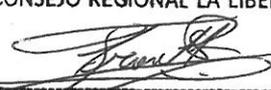
El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: para hacer llegar mi saludo a los miembros del pleno, funcionarios y amigos de la prensa. Quisiera manifestar que es la tercera vez que se le ha invitado y es una falta de respeto, porque la dispensa, el Gerente General envía al Secretario del Consejo, al Secretario Técnico y no es lo correcto. Señor Presidente, está desconociendo a la autoridad, todo trámite se formaliza a través del Presidente del Consejo. Luego, a iniciativa del mismo Gerente, se puede advertir, se ha manifestado, sobre la situación de Huanchaco, ha habido una iniciativa de disponer y apoyar que este Consejo, este colegiado, apruebe de manera urgente, esa situación anómala que viene pasando en ese balneario, irresponsabilidad del señor Gerente General, lo mismo con la invitación que se le viene haciendo reiteradamente, en la ejecución de obras paralizadas, problemas que se han presentado no solamente acá en Trujillo sino también en el ámbito de la región de La Libertad, que por muchas veces se viene postergando, tampoco hay el interés del Gerente General, pese a que él ha sido gerente de este rubro, de esta área que tiene mucho que responder y tampoco se encuentra con su presencia. Hay situaciones urgentes que se tiene que realizar y debatir en este pleno, me parece que el señor Gerente General no le interesa la problemática por la que viene atravesando nuestra región, por lo tanto yo diría que no le corresponde una moción de responsabilidad, mas por el contrario solicito una moción de censura por la resistencia a presentarse al pleno, es lo más conveniente, para ello pido un cuarto de intermedio para debatirlo y proceder, porque no es posible que al faltarle el respeto al Consejo Regional esta faltando el respeto a toda la región La Libertad, somos representantes legales exclusivos de una población que esta solicitado de manera urgente que se explique lo que viene sucediendo en el ámbito jurisdiccional que corresponde a la gobernación regional, en este caso representado, mediante delegación de funciones, por el Gerente General, señor Presidente es inaceptable lo que está sucediendo el día de hoy, hemos venido y particularmente quien habla, con la expectativa de absolver muchas dudas, sin embargo no se ha dado, entonces yo pediría un espacio para discutir inmediatamente, que se solicite lo contemplado en el reglamento interno, de acuerdo lo que nosotros podemos proceder presidente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra el Consejero Omar Zavaleta.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Muy buenos días señor Presidente, mesa directiva, colegas consejeros, la verdad que una vez más el Consejo Regional es burlado por el Gerente General y con mucha pena debemos decir que no le interesa atender las necesidades y problemas que tenemos en la

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



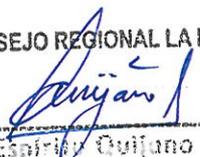
CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

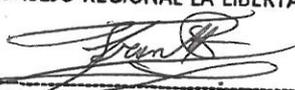


región La Libertad, pero lo que me preocupa es lo siguiente señor Presidente, que cada vez que nosotros lo invitamos al Gerente General a que se presente en el pleno del Consejo del Gobierno Regional se le delega funciones con carácter urgencia, hasta cierto modo que no pueda el dejar de asistir, por ejemplo, a la invitación al MEF por parte del Gobernador, pareciera de que el Gobernador indirectamente no quiere de que su Gerente General se presente ante el pleno del Consejo que prácticamente el canaliza las invitaciones y le dice que él como Gerente General de presentarse a estas reuniones y no otro, no dejar funciones no obstante que él ha solicitado su participación en la sesión de Consejo él ha coordinado telefónicamente con usted señor Presidente y en vista esa coordinación es que se le ha formalizado la invitación y una vez más un día después el Gobernador prácticamente le encarga participar de una reunión en el MEF, en la reunión anterior sucedió lo mismo, de verdad que esta situación preocupa porque pareciera que están jugando en pared y lo que buscan es que este señor no se presente al pleno del Consejo y de cuenta a lo que realmente es nuestra preocupación y más aun teniendo en cuenta que él ha sido Gerente de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada el conoce al detalle cada uno de los proyectos que se están avanzando y otros se han detenido y otros prácticamente han sido puestos al margen, el conoce. Aparte de eso también se le ha invitado para ver todo el tema de la reconstrucción hoy por hoy prácticamente, si no podemos decir abandonada, un avance insignificativo, por otro lado también es importante entender de qué ya se ha generado de cierto modo un conflicto en el interior de las rondas campesinas en la región La Libertad precisamente por haber aprobado este proyecto de inversión pública sobre el tema de la entrega de las 22 camionetas que se iban hacer y de verdad que eso ya generó de cierto modo un clima no muy conveniente en el interior de esta organización y que incluso están haciendo sus pronunciamientos, es por eso que es importante que el decida en coordinación con el Consejo como se van a distribuir estas 22 camionetas en toda la región La Libertad es por eso que se lo está invitando, entonces señor Presidente creo que corresponde en un principio la aplicación del artículo 68 sobre la moción de responsabilidad y que conlleva a una moción de censura que debe ser aprobado por este pleno del Consejo Regional como un ejemplo, lamentablemente ya estamos a puertas de irnos pero por lo menos quede un antecedente para que otros funcionarios en lo sucesivo no se burlen del Consejo Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra el Consejero Confesor Bermúdez.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: saludo al pleno del Consejo y digo que este tema ya no llama la atención, el Gobernador Regional debe dar el ejemplo y ahora le sigue los pasos el Gerente General y diferentes funcionarios como siempre han mostrado este incumplimiento ante el pleno del

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Ortiz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

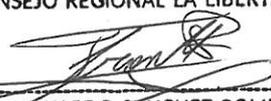


Consejo y no es a los consejeros es al pueblo liberteño esos incumplimientos y buscando pretextos, buscados por ellos mismos y viajan a Lima, no solo nosotros queremos ser informados sino también nuestra región La Libertad está en espera, porque estamos por finalizar esta gestión y desea saber cómo está la inversión pública en la región. En el tema de Huanchaco justamente necesitamos aquí vernos las caras para estar más enterados ambas partes, el Gobernador Regional por los medios de prensa de la región viene expresando una serie de adjetivos a los consejeros, que nos oponemos y una serie de expresiones, pero nunca dan la cara, ni Gobernador ni Gerente General. Entonces son temas preocupantes y estamos seguros de que así al finalizar esta gestión no va por buen camino, en el Consejo debemos hacer prevalecer el reglamento interno y mostrar autoridad, los retrasos y una serie de cosas y justamente yo tengo el petitorio desde el 31 de octubre dirigido a su presidencia para que a través suyo se invite al Gerente General y sustente sobre los procedimientos técnico legales, que criterios de inseguridad en los distritos o capitales de provincias en nuestra región La Libertad respecto a este proyecto tan mencionado, que nos ha dado mucho trabajo para hoy tener la inversión pública más de 21 millones de soles lo que se va invertir este año cerca de 3 millones de soles a las rondas campesinas y una incertidumbre desde las comunidades organizadas con las rondas campesinas, asimismo he solicitado con fecha 7 de noviembre a través de la Secretaría Técnica para que el Gerente General sustente los proyectos de inversión pública, las demoras en mi provincia de Sánchez Carrión y en el distrito de Curgos, distrito de extrema pobreza que la región no tiene presencia, absolutamente en nada y no sólo de Sánchez Carrión sino en todas las provincias, entonces necesitamos ser informados y de verdad que esto llama la atención a todos los liberteños, cuando debemos de terminar una gestión, así como se inició el 2015 sin embargo todo es un desafuero, un abandono al Consejo Regional a los pueblos necesitados o sea hay un desorden. Presidente y a través suyo a los consejeros hagamos prevalecer para que así dejemos sentado este precedente para que la nueva gestión regional haya funcionarios que respondan a las expectativas de la región y de los liberteños.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: para que quede claro porque debemos separar las cosas, fueron dos puntos de agenda para el día de hoy, la primera para la situación de emergencia del distrito de Huanchaco, la cual se le hizo la invitación al Gerente General, por ser el Gerente General, valga la redundancia, él tenía que sustentar dicho pedido en la cual no se ha obtenido ninguna comunicación por parte de la gerencia general en la cual manifieste que él no puede asistir o en todo caso debió delegar a cualquier otro Gerente para que venga a exponer referente a la situación de emergencia de Huanchaco. Solamente el Gerente General ha presentado su dispensa para la exposición referente a los puntos que se le ha venido convocando ya reiteradas oportunidades, ya son cinco posiciones de los distintos consejeros que se han pronunciado referente a la moción de censura es por

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ello vamos a someter a votación para tomar un cuarto de intermedio y lo hagan formalmente el pedido de la moción de censura. Vamos a someter a votación el cuarto de intermedio, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. Dentro de 15 minutos continuamos con la sesión.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Señores consejeros vamos a reanudar la sesión señor Secretario por favor sírvanse tomar la asistencia correspondiente.

El Secretario General del Consejo Regional, dijo: señores consejeros vamos a retomar la sesión del día de hoy viernes 23 de noviembre de 2018. Vamos a tomar la lista a fin de verificar el quórum reglamentario:

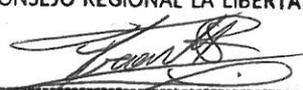
1. Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: Ausente.
2. Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente.
3. Señor Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente.
4. Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Ausente.
5. Señor Consejero Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: Ausente.
6. Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, dijo: Presente.
7. Señor Consejero Edwin Martín Castellanos García, dijo: Presente.
8. Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez, dijo: Presente.
9. Señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: Presente.
10. Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Ausente.
11. Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Presente.
12. Señor Consejero Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente.

Señor Presidente contamos con la presencia de ocho consejeros regionales, contando con el quórum para continuar la presente sesión de Consejo Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo retornado después del receso que se tomó el cuarto de intermedio pedido por los consejeros a fin de que presenten la moción de censura al Gerente General del Gobierno Regional La Libertad doctor Jesús Alberto Torres Sarabia por su reiterada resistencia a concurrir al pleno del Consejo Regional para informar sobre asuntos de su gestión debidamente notificados, lo que se puede advertir que han presentado la moción de censura firmada por cuatro consejeros regionales, firman Edgar Robinson García Flores Consejero Regional de la provincia de Virú, Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz representante de la provincia de Pataz, Consejero Omar Valdemar

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Página 11 de 14



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Zavaleta Cortijo representante de la provincia de Otuzco, Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza representante de la provincia de Sánchez Carrión, de acuerdo al reglamento establece que tres consejeros pueden presentar la moción de censura por la cual hay cuatro consejeros que están firmando dicha moción señor secretario sírvase leer la presente moción de censura.

El Secretario General del Consejo Regional, dijo: Trujillo, 23 de noviembre del 2018. Oficio N° 072-2018-GRLL/CR-ERGF. Señor abogado Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional de La Libertad, Presente.- Asunto: Presenta Moción de Censura. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de Consejero Regional de la Provincia de Virú; y a la vez, en mérito a las atribuciones contempladas en la Ley Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 2786 y su modificatoria Ley N° 27902 y los procedimientos señalados en el Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N°005-2010-GR-LL/CR, formalizo la siguiente Moción de Orden de Censura contra el Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad, para ser debatido en la próxima Sesión de Consejo Regional La Libertad. Pedido: Solicito que el pleno del consejo regional acuerde censurar al Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad, Jesús Alberto Torres Saravia, por su reiterada resistencia a concurrir al pleno del Consejo Regional para informar sobre asuntos de su gestión. Base Legal: Constitución Política del Estado. Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 2786 y su modificatoria Ley N° 27902. Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR. Fundamentos: 1.- Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 13 de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional; a su vez, el artículo 15, literal k, de la mencionada Ley, dispone que son funciones del Consejo Regional: "Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional". 2.- Por su parte, el artículo 69 del Reglamento Interno del Consejo Regional de La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N°005-2010-GR-LL/CR, establece que: "el Consejo Regional de hará efectiva la responsabilidad de la inconducta funcional del Gerente General Regional, Gerentes Regionales y /o funcionarios por separado mediante la moción de censura de acuerdo con las siguientes reglas: a).- Moción de censura la pueden plantear los Consejeros Regionales luego de la interpelación, de la concurrencia de los funcionarios para informar o debido a su resistencia para acudir al Pleno, ante este último supuesto o luego del debate en que intervenga el funcionario por su propia voluntad. La deben plantear no menos tres consejeros regionales. Se debate y se vota. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Consejo Regional. (...) b).- Al Gerente General Regional, a los



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Gerentes Regionales y /o funcionarios censurados se les invitara a presentar renuncia. El presidente del Gobierno Regional de La Libertad deberá aceptar la renuncia dentro de las sentidos (72) horas siguientes. En caso que no lo haga el Presidente del Gobierno Regional le quitará la confianza.” 3).- Que, al Gerente General Regional, Jesús Alberto Torres Saravia, en retiradas ocasiones, por intermedio de la Secretaria del Consejo Regional se le ha invitado para que asista al Pleno del Consejo Regional de La Libertad para informar sobre temas relacionados directamente a su gestión; tal así que se programó su concurrencia a las siguientes sesiones: Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre del 2018. Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre del 2018 y Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre del 2018. 4).- Que, al Gerente General Regional, ha sido notificado correctamente y con anticipación; sin embargo, siempre ha venido solicitando su reprogramación, con argumentos que tiene reuniones en la ciudad de Lima. Demostrando con ello su desinterés en concurrir al Pleno del Consejo Regional, con la finalidad informar sobre los temas de relevancia para la Región. En tal sentido, que solicitamos al Pleno del Consejo Regional acuerde Censurar al Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad, Jesús Alberto Torres Saravia, por su reiterada resistencia a concurrir al Pleno del Consejo Regional para informar sobre asuntos de su gestión y se solicite presentar su renuncia ante al Gobernador Regional de La Libertad. Agradeciéndole por su atención; hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Edgar Robinson García Flores Consejero Regional, Manuel Espíritu Quijano Muñoz Consejero Regional, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo Consejero Regional y Confesor Salomón Bermúdez Laiza, Consejero Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo leído el Secretario de Consejo la moción presentada por los cuatro consejeros referente a la moción de censura quiero hacer la consulta correspondiente al Secretario del Consejo de acuerdo a nuestro reglamento interno que tiempo, que plazo tenemos nosotros para poder convocar nosotros en sesión de Consejo o cual es el procedimiento que se tiene que seguir para que haga el cargo el Gerente General cual es el procedimiento.

El Secretario General del Consejo Regional, dijo: en este caso el pleno del Consejo Regional está solicitando evaluar la moción de censura presentada por parte de cuatro consejeros regionales, si bien es cierto nuestro reglamento interno no establece un plazo determinado sin embargo, eso no quiere decir que este pleno tenga que obviar una acción tan importante como le corresponde a todo debido proceso y darle la oportunidad en este caso al Gerente para poder participar en la sesión donde se debata su censura, para tal efecto debemos recordar señor Presidente que en nuestro reglamento interno del Consejo Regional al igual que todos los reglamentos a nivel nacional tienen su base o su origen en el reglamento del



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Ortiz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Congreso de la República por lo tanto existe una norma de referencia ante el vacío que cuenta nuestro reglamento podemos recurrir a este cuerpo normativo, vinculante también, para poder darle una forma de un procedimiento formal a esta moción de censura así el artículo 86 del capítulo sexto sobre procedimientos parlamentarios, entre ellos mociones de censura, establece que el debate y la votación de la moción de censura debe hacerse entre 4° o el 10° día natural después de su presentación, entonces ese es el tiempo que en todo caso como referencia y norma supletoria de nuestro reglamento interno regional, podríamos optar hasta fin de poder convocar a una sesión dentro del rango dentro del cuarto y diez días naturales a fin de poder debatir la moción de censura que ha sido presentada por cuatro consejeros regionales.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra el Consejero Edgar García.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: respetando al reglamento interno del Consejo Regional nosotros hemos presentado, mi persona, justamente también con el colega Consejero Omar Zavaleta, Manuel Espíritu Quijano, Confesor Bermúdez, en donde nosotros hemos presentado por escrito cumpliendo y respetando el reglamento interno del Consejo regional con fecha 23 de noviembre a las 12:16 del mediodía por lo tanto señor Presidente pedimos que se someta a votación si el pleno tiene a bien aprobarlo o desaprobarlo.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado a uno de los consejeros que ha firmado la presente moción de censura vamos a someter a votación la presente moción de censura para que se dé el trámite de acuerdo al reglamento interno. Los consejeros que estén a favor de aceptar la presente moción de censura, por favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo leído por el Secretario del Consejo que se tiene entre cuatro a cinco días hábiles para poder convocar a la siguiente sesión, vamos a establecer para el próximo viernes 30 la sesión de Consejo a la misma hora, por lo cual señor Secretario sírvase notificar con anticipación, si es posible hoy mismo, al Gerente General para que haga su descargo correspondiente e invitar para el día viernes 30 esté presente para que sustente o haga su descargo acá en sesión de Consejo. No habiendo otro punto que tratar vamos a someter a votación para que los acuerdos adoptados sean tramitados sin aprobación de lectura de acta, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siendo las 12:32 se da por terminada la sesión extraordinaria del día de hoy. Muchas gracias muy buenas tardes.

Reg. Doc.: 04834629
Reg. Exp.: 04088398



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL